



## **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo**

N° 051 -2013-PROMPERÚ/PCD

Lima, 09 MAYO 2013

Visto el Memorándum N° 113-2013-PROMPERU/SG, de la Secretaria General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de dichas funciones, PROMPERÚ ha organizado su participación en el evento "TTG Roadshow Italia", a realizarse en las ciudades de Milán, Torino, Bolonia y Roma, República de Italia, los días día 13, 14, 15 y 16 de mayo de 2013, con el objetivo de promover nuestra oferta turística, enfatizando la nueva campaña de turismo "Perú Imperio de Tesoros Escondidos", Ruta Moche y Río Amazonas en Loreto;

Que, dicho evento por sus características constituye una herramienta de promoción a nivel personal, con resultados óptimos, que a la vez crea la oportunidad de obtener información de los profesionales del turismo sobre sus estrategias y perspectivas de comercialización, fuerza de ventas, red de comercialización, así como identificar y definir oportunidades de negocios;

Que, por tal razón, a propuesta de la Directora de Promoción del Turismo, la Secretaria General de PROMPERÚ ha solicitado que se autorice el viaje de la señora Elizabeth Rázuri Becerra de van der Zwan, quien presta servicios en dicha entidad, a las ciudades de Milán, Torino, Bolonia y Roma, República Italiana, para que en representación de PROMPERÚ, desarrolle actividades vinculadas a la promoción turística del Perú en el evento antes mencionado;

Que, la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, prohíbe los viajes al exterior con cargo a recursos públicos, salvo los casos excepcionales que la misma Ley señala, entre ellos, los viajes que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los que deben realizarse en categoría económica y ser autorizados por Resolución del Titular de la Entidad;



De conformidad con la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 009-2007-MINCETUR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el viaje a las ciudades de Milán, Torino, Bolonia y Roma, República Italiana de la señora Elizabeth Rázuri Becerra de van der Zwan, del 11 al 18 de mayo de 2013, para que en representación de PROMPERÚ lleve a cabo diversas acciones de promoción del turismo receptivo, durante el evento mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                   |   |                |
|-----------------------------------|---|----------------|
| - Viáticos (US\$ 260,00 x 6 días) | : | US \$ 1 560,00 |
| - Pasajes Aéreos                  | : | US \$ 1 726,00 |

**ARTÍCULO 3°.-** Dentro de los quince días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Elizabeth Rázuri Becerra de van der Zwan, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento a la que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
\_\_\_\_\_  
**JOSE LUIS SILVA MARTINOT**  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo  
Presidente del Consejo Directivo de PROMPERÚ

